San Lorenzo, 14 de noviembre de 2023.-

NOTA DOC – SENACSA 2118/2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N°. 2051/03, y, al Art. 65 del Decreto N°. 2992/2019.

Al respecto, esta Administración comunica a través de la presente la aprobación del procedimiento de Adjudicación, del **Llamado por LCO N°23/2023 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES Y DE PRENSA ESCRITA - PLURIANUAL"** siendo adjudicadas las siguientes firmas:

- **P&M GROUP S.R.L. CON RUC N°80084428-9 – LOTE 1 – Medios de Prensa Radial (Emisoras Radiales AM-FM) desde el monto mínimo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) hasta el monto máximo de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones). –**

- **COEFICIENTE S.R.L. CON RUC N°80019303-2 LOTE 2 – Medios de Prensa Escrita (Periódicos y Revistas) desde el monto mínimo de Gs. 145.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones) hasta el monto máximo de Gs. 290.000.000 (guaraníes doscientos noventa millones). –**

Al mismo tiempo solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

En espera de que lo expuesto precedentemente satisfaga las exigencias me despido de Ud., muy atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones